

ACTA N° 2558

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día quince de octubre de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González y con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 458/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga al agente Diosnel Enrique Benitez, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Invernal/08, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los mismos antes de finalizar el presente año (cf.art.39 RIAJ). **2º)** N° 461/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Nancy Beatriz Céspedes la licencia solicitada desde el día 04 y hasta el 23 de octubre –inclusive- del corriente año por Enfermedad de Largo Tratamiento, conforme art.49 del RIAJ. **3º)** N° 464/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Josefina Alcira Perez, para ausentarse de sus funciones los días viernes en horario vespertino y por el término de un año o mas, a fin de asistir a las clases que se dictan en la Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UNNE, para la revalida del Título Extranjero de la carrera de Abogacía a dictarse en Capital Federal (cf.art.56 del RIAJ), con cargo de justificar sus inasistencias al término del año lectivo. **4º)** N° 134/08 – Adm.- En virtud de la cual se concede autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción al Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. Eliot Cassin, a partir del día 15 en horas de la tarde y hasta el 18 del corriente mes y año inclusive, para asistir al Seminario sobre “Desarrollo de Habilidades de Negociación”, que se dictará en la ciudad de Buenos Aires el día 17 del actual, como asimismo el pago que irrogara dicho curso. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro –Dr. Ariel Gustavo Coll- s/ Elevación: Visto el proyecto de Reglamentación para el funcionamiento de la Unidad de Atención al Profesional, elevado por el citado Ministro y cuya redacción le fuera encomendada por Acta N° 2551 Pto. 9º, **ACORDARON:** Aprobar el Reglamento presentado, el cual pasa a formar parte del presente Acuerdo como Anexo y entrará en vigencia a partir del 15 del corriente mes y año.

TERCERO: Secretarios del Poder Judicial e Integrantes de la Comisión Asesora de Capacitación s/ Elevación: Y Vistos: La propuesta formulada por Secretarios del Poder Judicial e integrantes de la Comisión Asesora del Centro de Capacitación Judicial, tendiente a dotar de mayor especificidad a las tareas propias de las Jefaturas de Despacho, resulta aconsejable aceptar la sugerencia presentada, por ello, **ACORDARON:** Aprobar la propuesta elevada tendiente a dotar de mayor especificidad a las tareas que ya vienen cumpliendo los Jefes de Despacho y en tal sentido se establecen como funciones de los Jefes de Despacho, los siguientes: a) Firma del cargo en todos los fueros a excepción del fuero penal por impedimento de la ley procesal. b) Control de despacho. c) Realización de diligencias preliminares administrativas tendientes a la producción del reconocimiento en rueda de personas, reconocimiento judicial, pericias, y todas aquellas necesarias para la producción de las pruebas del proceso. d) Realización de diligencias preliminares administrativas tendientes al traslado de detenidos. e) Suscripción de oficios comunicando designación de peritos y martilleros a

organismos y autoridades que correspondan. f) Asignación de trámite a seguir en los expedientes extraídos de casillero de Mesa de Entradas con asignación de personal al efecto. g) Control de mandamientos, oficios y cédulas. h) Suscripción de órdenes de provisión de útiles muebles y servicios. i) Suscripción de solicitud de material bibliográfico a la biblioteca. j) Determinar que las funciones precedentemente enunciadas no son taxativas debiendo cumplir todas aquellas directivas emanadas de la Secretaría y superiores jerárquicos.

CUARTO: Dra. Marta Isabel Castro s/ Informe (Expediente N° 7326/08 –registro interno): Visto la Nota N° 7326/08 por la que la citada Funcionaria informa sobre hechos que han surgido de la lectura de determinados procesos sobre Declaración de Incapacidad, **ACORDARON:** Tratándose de cuestiones jurisdiccionales que deben plantearse en cada caso, archivar sin mas trámite.

QUINTO: Dra. Claudia Pérez Grepo s/ Presentación –Expediente N°6806/08 registro interno-: Visto las presentes actuaciones originadas por nota N° 6806/08 presentada por la citada profesional poniendo en conocimiento de éste Tribunal, un hecho sucedido el día de paro (jueves 11-09-08) en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Menores N° 7 de la Ciudad de El Colorado, **ACORDARON:** Atento a lo actuado y habiéndose superado el conflicto planteado, archivar la causa sin más trámite. Sin perjuicio de ello, hacer saber al Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Menores N° 7 de El Colorado que, cuando se implementa el sistema de guardias mínimas, por efecto de la aplicación de medidas de fuerza, no implica en absoluto discriminar en cuanto a la recepción de escrito, debiendo recibirse todos sin excepción, bajo apercibimiento de considerarse falta grave si así correspondiere.

SEXTO: Sr. Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo Todone- s/ Pedido: Atento a la consulta realizada por el Sr. Secretario de Gobierno, **ACORDARON:** Designar Instructora del sumario ordenado en el Punto 2° de la Resolución N° 1123/08 a la Dra. Alejandra Alucin.

SEPTIMO: Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero s/ Informe: Visto la nota N° 1104/08 presentada por la citada Directora por la que informa el saldo de crédito presupuestario existentes en la partida de Bienes de Uso y asimismo solicita instrucciones sobre que adquisiciones deberán priorizarse, por cuanto no existiría posibilidad de refuerzo presupuestario destinado a esa partida, según criterio adoptado por el Ministerio de Economía en ejercicios anteriores, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente en cada caso.

OCTAVO: Departamento de Violencia Familiar –El Colorado- s/ Pedido: Visto la nota N° 7227/08 por la que se solicita la designación de personal administrativo, para que cumpla funciones en el área de Violencia Familiar, **ACORDARON:** Tener presente.

NOVENO: Licenciada Mirian Villamayor s/ Pedido: Visto la Nota N° 7055/08 por la que se solicita se designe personal administrativo para que cumpla funciones en el área de Servicio Social, **ACORDARON:** Atento a la situación en que se encuentra la agente Claudia Silvestri, de acuerdo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, tener presente el pedido formulado hasta su oportunidad.

DECIMO: Dra. Lilian Gonzalez s/ Pedido: Visto la Nota N° 7869/08 presentada por la citada profesional, requiriendo autorización para rendir el examen correspondiente al curso de

Aspirantes a Secretarios dictado durante el período 2007, acreditando los motivos de la imposibilidad de rendir el examen ya realizado. Que asimismo la Directora del Centro de Capacitación certifica que de acuerdo a los registros del Centro a su cargo, la Dra. Gonzalez asistió a mas del 80% de las clases del citado curso, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, en función de los motivos invocados, facultándose a la Directora del Centro de Capacitación Judicial a disponer lo pertinente para tal finalidad.

DECIMO PRIMERO: Sra. Procuradora Alejandra Giotta s/ Pedido: Visto la Nota N° 7249/08 por la que la mencionada funcionaria solicita su traslado a ésta ciudad Capital manteniendo su cargo de Secretaria, **ACORDARON:** Tener presente, atento a su actual situación de revista.

DECIMO SEGUNDO: Agente Oscar Crocci s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización formulado por el citado agente, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y antecedentes acompañados, hacer lugar como se peticiona, disponiendo que el agente Oscar Crocci perciba a partir del 1° de noviembre de 2008, la remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Técnico, del Escalafón Servicio e Infraestructura por aplicación del art.67 del RIAJ, manteniendo su cargo de Auxiliar del Escalafón Administrativo.

DECIMO TERCERO: Dra. María Cristina Peña de Camoirano s/ Pedido: Visto el pedido formulado mediante Nota N° 7553/08, de justificación de la licencia por enfermedad, acompañando certificado médico; y lo informado por el Jefe del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON:** Justificar a la Dra. María Cristina Peña de Camoirano la licencia por razones de salud, desde el 01 al 15 de octubre inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49 del RIAJ.

DECIMO CUARTO: Dra. Jacqueline Masat s/ Historia Clínica: Atento a la documentación presentada, historia clínica e informes de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Jaqueline Masat desde el 03 de octubre y hasta el 01 de noviembre inclusive de 2008 (art.49 del RIAJ).

DECIMO QUINTO: Dra. Alejandra Giotta s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Alejandra Giotta licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 04 de octubre hasta el 02 de noviembre inclusive del corriente año, conforme art. 49 del RIAJ.

DECIMO SEXTO: Agente Norma Ester Torres s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de Dirección Médica y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Norma Ester Torres desde el 07 de octubre y hasta el 05 de diciembre inclusive de 2008 (art.49 del RIAJ).

DECIMO SEPTIMO: Agente Carmen Elizabeth Plazas s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes del Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Carmen Elizabeth Plazas desde el 16 de octubre y hasta el 14 de noviembre inclusive de 2008 (art.49 del RIAJ).

DECIMO OCTAVO: Agente Giselle Milanese de Cieza s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección

de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Giselle Milanese de Cieza licencia por razones de salud desde el 16 de octubre y hasta el 14 de noviembre inclusive de 2008 (art.49 del RIAJ).

DECIMO NOVENO: Agente Carlos Francisco Kirsch s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Carlos Francisco Kirsch licencia por razones de salud desde el 15 de Octubre y hasta el 13 de diciembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

VIGESIMO: Agente Claudia Silvestri s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Claudia Silvestri licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el 08 de octubre y hasta el 06 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

VIGESIMO PRIMERO: Agente Teresa Giraudo de Zamboni s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Teresa Giraudo de Zamboni licencia por enfermedad de Largo Tratamiento desde el 06 de octubre y hasta el 04 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

VIGESIMO SEGUNDO: Agente Armino Brizuela s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Armino Brizuela licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 12 de octubre y hasta el 10 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).

VIGESIMO TERCERO: Agente Juan Carlos Alberti s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Juan Carlos Alberti licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 10 de octubre y hasta el 08 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).Intimar al citado agente a iniciar el trámite jubilatorio pertinente en orden a la incapacidad total y permanente comprobada.

VIGESIMO CUARTO: Agente Jorge Mansilla s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Jorge Mansilla licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 04 de octubre y hasta el 02 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ).Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Acuerdo 2558

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 11:48

HANG

EDUARDO MANUEL

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS

ARMINDA DEL

CARMEN COLMAN

**CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
AGUIRRE**

CLAUDIO RAMON

Acuerdo 2558

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 11:48
